



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

I. Nombre del área que clasifica: Oficina de Representación en Aguascalientes.

II. Identificación del documento que se elabora la versión pública:

Trámite SEMARNAT-07-031 - MODIFICACIÓN A REGISTROS Y AUTORIZACIONES.
MODALIDAD TRANSPORTE No. 01-001-PS-I-16D-12 (Modificación).

I. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Ninguna

II. Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la LFTAIP y 115 LGTAIP.

Firma del titular:

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

III. Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV, en la sesión concertada el 11 de julio de 2025 Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
ANIVERSARIO



Oficina de Representación en Aguascalientes

Bitácora: 01/HS-0055/02/25

Oficio No: 03/327/25

**Asunto: Modificación a los Registros y Autorizaciones en
materia de Residuos Peligrosos Modalidad I Transporte**

Aguascalientes, Ags., a 23 de mayo de 2025

GONHERMEX, S.A. DE C.V.
C. MARIBEL CALZADA MACIAS
Representante Legal
Av. Aguascalientes No. 1354 A
Col. Curtidores
Aguascalientes, Ags., C.P. 20040
Tel. 449 915 2532
Correo electrónico: mcalzada@grupogohher.com

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT 07-031, Modalidad I Transporte** para la empresa **GONHERMEX, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO

- I. Que la empresa **GONHERMEX, S.A. DE C.V. (Promovente)**, cuenta con una **Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 01-001-PS-I-16D-12**, mediante oficio No. **03/263/12** de fecha 22 de marzo de 2012.
- II. Que el día 26 de febrero de 2025, la **Promovente** presentó el trámite de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos Modalidad I Transporte**, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave **SEMARNAT-07-031**, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación, quedando registrado con el número de bitácora **01/HS-**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Francisco I. Madero No. 344, Col. Zona Centro CP. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 9101115 www.gob.mx/semarnat



Oficio No: 03/327/25

0055/02/25 solicitando modificación a la autorización referida, **por cambio de placas de dos vehículos autorizados** con domicilio de encierro en Av. Aguascalientes No. 1354 "A" Col. Curtidores, C.P. 20040, Aguascalientes, Ags.

Una vez revisados los mencionados documentos, se dan por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite **SEMARNAT-07-031** por lo que con fundamento a los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 1, 3 Letra A Fracción VII inciso a), 33, 34, 35 Fracción X inciso e) y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación en Aguascalientes.

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendida la solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de Residuos Peligrosos** para la empresa **GONHERMEX, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- Se Autoriza la **Modificación a la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-001-PS-I-16D-12**, a nombre de **GONHERMEX, S.A. DE C.V.**, quedando de la siguiente manera:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Oficio No: 03/327/25

El cambio de placas del parque vehicular autorizado para el transporte de residuos peligrosos:

Placa anterior	Placa actual	No. de serie	Tipo	Marca y modelo	Tarjeta de circulación
AD4415A	AB5496E	JAANPR752D7005017	Caja Cerrada	Isuzu 2013	0804296
AE6205B	AC5180E	3ALACWFI5MDMP4459	Caja Cerrada	Freightliner 2021	0804487

TERCERO.- Deberá ingresar copia de la póliza de seguro vigente para cada una de las Unidades (AB5496E y AC5180E), en un lapso de **5 días hábiles** a partir de la notificación del presente oficio.

CUARTO.- Los términos y condicionantes establecidos en la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-001-PS-I-16D-12**, mediante oficio No. **03/263/12** de fecha 22 de marzo de 2012 y las modificaciones con Oficio No. **03/019/13** de fecha 18 de enero de 2023, Oficio No. **03/546/16** de fecha 06 de octubre de 2016, Oficio No. **03/690/17** de fecha 30 de octubre de 2017, Oficio No. **03/333/19** de fecha 05 de septiembre de 2019, Oficio No. **03/081/21** de fecha 02 de marzo de 2021, **PRORROGA** con Oficio No. **03/030/22** de fecha 26 de enero de 2022 y Oficio No. **03/174/22** de fecha 02 de mayo de 2022, seguirán vigentes y deberán cumplirse por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente acompañado de dichos oficios.



Oficio No: 03/327/25

QUINTO.- Notifíquese a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante copia del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese el presente documento a la **C. Maribel Calzada Macias**, Representante Legal de la empresa **GONHERMEX, S.A. DE C.V.**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y de más relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo..

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL TITULAR

BIÓL. LUIS FELIPE RUVALCABA ARELLANO

C.c.e.p. Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- arturo.gavilan@semarnat.gob.mx
Ing. María de Jesús Rodríguez López. Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.
alma.martinez@profepa.gob.mx
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular de área Jurídica de la Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Aguascalientes

LFRA/LFVA/RSS

